

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio	Provincia y localidad
7648949668 S5530	Fernández Folgar, Cipriano V.	25- 7-1948	EH	MD Madrid.
1589585646 S5530	Orden García, Andrés	8- 7-1953	EH	MD Madrid.
3488666413 S5530	Pérez Alonso, José Bernardo	28- 1-1961	EH	MD Madrid.
3603609657 S5530	Campos González, José Manuel	23- 5-1961	EH	MD Madrid.
3527739346 S5530	Rodríguez Boullosa, Gerardo	19- 7-1956	EH	MD Madrid.
1137904457 S5530	Méndez Martínez, Rafael	5- 1-1957	EH	MD Madrid.
3318553224 S5530	Pérez Filgueira, Ricardo	24- 4-1948	EH	MD Madrid.
1489297713 S5530	Hidalgo Blanco, Joaquín	5- 4-1953	EJ	MD Madrid.

**25454** RESOLUCION de 19 de octubre de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Oficiales de Radiocomunicación del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Oficiales de Radiocomunicación del Servicio de Vigilancia Aduanera, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 28 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Oficiales de Radiocomunicación del Servicio de Vigilancia Aduanera, a los

aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde el comienzo efectivo del curso selectivo.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 19 de octubre de 1989.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Directora general de la Función Pública.

**ANEXO**

**Escala de Oficiales de Radiocomunicación del Servicio de Vigilancia Aduanera**

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
3119839546 S5531	Barrientos Villar, Luis Miguel	EH	MD	21- 6-1954
2289720413 S5531	Bravo Cos, Miguel	EH	MD	9- 5-1950
1105627935 S5531	Rodríguez López, Oscar Manuel	EH	MD	9- 6-1957

**25455** RESOLUCION de 19 de octubre de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Oficiales Marítimos del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Oficiales Marítimos del Servicio de Vigilancia Aduanera, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 19 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Oficiales Marítimos del Servicio de Vigilancia Aduanera, a los aspirantes

aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde el comienzo efectivo del curso selectivo.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 19 de octubre de 1989.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Directora general de la Función Pública.

**ANEXO**

**Escala de Oficiales Marítimos del Servicio de Vigilancia Aduanera**

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
3242611735S5513	Suárez Vázquez, Enrique	EH	MD	1958-03-27
1602992968S5513	Sopuerta Cabrito, Rafael	EH	MD	1959-11-29
3598691124S5513	Rodríguez Fernández, Javier	EH	MD	1949-11-10